

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CONSOLIDADO DICTAMEN INFORMES DE AUDITORÍAS SOBRE LA OPINIÓN A  
LOS ESTADOS FINANCIEROS, REALIZADAS Y LIBERADAS POR LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y  
VINCULADAS AL MME- VIGENCIA FISCAL 2013**

Bogotá, D.C., Octubre 3 de 2014

**OCI-INFORME-061-2014**

TRD 15 - 73 Consolidación informes CGR Empresas Adscritas y Vinculadas MME

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTES .....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN .....	3
6. METODOLOGIA.....	6
7. RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN .....	6
8. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.....	6
8-1-1 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS- ANH .....	7
8-1-2 AGENCIA NACIONAL MINERA - ANM.....	7
8-1-3 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE.....	7
8-1-4 SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO - SGC.....	8
8-1-5 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME.....	8
DICTAMEN OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS ENTIDADES ADSCRITAS AL MME – VIGENCIA 2013.....	8
8-2-1 CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA S.A. E.S.P .....	8
8-2-2 CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO-CEDENAR S.A. E.S.P.....	9
8-2-3 ECOPETROL S.A .....	9
8-2-5 GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A E.S.P- GECELCA .....	10
8-2-6 GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. – GENSA. ....	10
8-2-7 INTERCONEXION ELECTRICA S.A E.S.P. ISA .....	10
8-2-8 ISAGEN ENERGIA PRODUCTIVA S.A E.S.P - ISAGEN .....	11
8-2-9 EMPRESA URRRA S.A. E.S.P .....	11
DICTAMEN OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS ENTIDADES VINCULADAS AL MME – VIGENCIA 2013 .....	11

## 1. OBJETIVO

Consolidar los dictámenes de auditoría Liberadas por la Contraloría General de la República sobre la Opinión a los Estados Financieros de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Minas y Energía<sup>1</sup> para la vigencia fiscal del año 2013.

## 2. ALCANCE

La consolidación tuvo en cuenta los dictámenes contenidos en los Informes de Auditoría sobre la Opinión a los Estados Financieros –vigencia fiscal 2013, correspondiente a las auditorías realizadas por la CGR a las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Minas y Energía.

## 3. CLIENTES

Los clientes del informe consolidado son el Ministro y las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Minas y Energía.

## 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la consolidación realizada por Yaneth Rodríguez Bustos, profesional de la misma Oficina.

## 5. CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN

- Auditorías liberadas - Informes de Auditoría para la vigencia fiscal 2013, Sector Minas y Energía.
- Decreto 381 de febrero 16 de 2012
- Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República febrero de 2013

**Control Financiero:** Es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Para efectos de determinar la base de las salvedades, se tendrán en cuenta las detectadas en las cuentas examinadas del activo, pasivo y patrimonio, considerando el

---

<sup>1</sup> De las entidades adscritas y vinculadas al sector de acuerdo a Decreto 381 de 2012.

principio y el enunciado de la “partida doble”. Para el caso de los errores e inconsistencias que se detecten en las cuentas examinadas del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, se cuantificarán por el efecto neto producido en la cuenta patrimonial resultado del ejercicio”.

### **Tipos de opiniones:**

**SIN SALVEDADES:** es una opinión, en la cual se manifiesta de forma clara y precisa que los estados financieros en su conjunto expresan en todo aspecto significativo la situación financiera; así como, los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Aunque la determinación del tipo de opinión se basa en el criterio profesional del auditor y/o equipo auditor, éste tipo de opinión es aplicable, cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean inferiores o iguales al 2% del total de activo, pasivo y patrimonio, considerando el principio y el enunciado de la “partida doble”. Por consiguiente permite opinar que los estados financieros están razonablemente presentados.

Esta opinión se expresa cuando el auditor bajo su criterio profesional, concluye que:

- ✓ Que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ✓ Que los estados financieros en su conjunto y la información reflejada en ellos en su proceso de registro, movimientos y saldos, se han formulado de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.
- ✓ Que la información suministrada ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.
- ✓ Que no se evidenciaron errores e inconsistencias significativas.

**CON SALVEDADES:** se expresa cuando el auditor bajo su criterio profesional, concluye que una opinión sin salvedades, no puede expresarse o que la limitación sobre el alcance no es tan material, como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión.

Aunque la determinación del tipo de opinión se basa en el criterio profesional del auditor y/o equipo auditor, este tipo de opinión es aplicable, cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean superiores al 2% e inferiores o iguales al 10% del total de activos, pasivos más patrimonio, teniendo en cuenta el principio y el enunciado de la “partida doble”, las cuales consideradas en su conjunto, permiten opinar que los estados contables son razonables, excepto por o con sujeción a, las salvedades referidas.

La opinión debe expresarse en términos de "excepto por" o "con sujeción a" los efectos de los hallazgos obtenidos para calificar la opinión.

Para efectos de determinar la base de las salvedades, se tendrán en cuenta los hallazgos evidenciados en los estados financieros considerados en su conjunto.

En el párrafo de la opinión del informe, se deben mencionar las salvedades.

Las circunstancias que pueden dar lugar a una opinión con salvedades, en caso de que sean significativas en relación con los estados financieros, son entre otras, las siguientes:

- ✓ Errores o incumplimiento de las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.
- ✓ Utilización de principios y normas contables distintas de las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.
- ✓ Errores en la información registrada en las cuentas.
- ✓ Información insuficiente registrada en las cuentas que impide la interpretación y comprensión adecuada de las mismas.
- ✓ Cambios durante el ejercicio con respecto a los principios y las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General, utilizados en el ejercicio anterior (comparabilidad).

**ADVERSA O NEGATIVA:** Se emite cuando las salvedades tomadas en su conjunto superen el 10% del total de los activos o de los pasivos más patrimonio, lo que significa que el auditor bajo su criterio profesional, concluye que en su conjunto los estados financieros no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del auditado y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

**Incertidumbres contables:** En los procesos auditores que adelanta la Contraloría General de la República, entiéndase el concepto de "incertidumbre contable" sobre una cuenta examinada, como un motivo de salvedad en un informe de auditoría, ante la imposibilidad de evaluar, en forma razonable, la repercusión de un acontecimiento futuro, sobre los estados financieros.

En este evento, el auditor en desarrollo de la "norma de auditoría relacionada con la persona" hará uso de su conocimiento, experiencia y capacidad técnica para encontrar mecanismos que permitan identificar y cuantificar, en forma idónea, el saldo de las cuentas o subcuentas que presentan la incertidumbre, dejando evidencia de su evaluación en los papeles de trabajo.

Cuando a la fecha del informe de auditoría no se haya resuelto la incertidumbre contable, se emitirá una opinión con salvedades de “excepto por”. En casos excepcionales, se emitirá una abstención de opinión, cuando los efectos que pueda suponer la incertidumbre sean tan significativos y generalizados que no permitan emitir opinión sobre los estados financieros en su conjunto. En ningún caso la abstención se puede originar en limitaciones profesionales del auditor. Frente a la abstención, el auditor debe documentar y presentar ante el equipo de auditoría, supervisor encargado y el comité técnico la justificación soportada de esta opinión.

Las salvedades en el balance se presentarán por cada una de las cuentas examinadas.

CRITERIOS OPINION ESTADOS FINANCIEROS		BASE
OPINIÓN	CRITERIO	
SIN SALVEDADES	IGUAL O MENOR AL 2%	TOTAL ACTIVO O PASIVO MAS PATRIMONIO
CON SALVEDADES	MAYOR AL 2% Y MENOR O IGUAL 10%	
NEGACIÓN	MAYOR AL 10%	
ABSTENCIÓN	LIMITACIONES EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN O CUANDO LA INFORMACION ESTA INCOMPLETA Y OBSTACULIZA EL TRABAJO PARA EMITIR UNA OPINION	

## 6. METODOLOGIA

La consolidación se realizó mediante la consulta de los informes de auditorías realizadas y liberadas por la Contraloría General de la República a las Entidades Adscritas y vinculadas al Sector Minas y Energía.

## 7. RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN

Durante la vigencia 2014, la Contraloría General de la Republica, realizó Auditoría sobre la Opinión a los Estados Financieros, para la vigencia fiscal 2013, a catorce (14) entidades vinculadas y adscritas al sector Minas y Energía<sup>2</sup>.

## 8. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoria para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$2,8 billones de pesos, valor que representa el 1.9% del activo total de la entidad. Opinión con salvedades.

### Relación de Hallazgos:

<sup>2</sup> De acuerdo al artículo 3 del Decreto 381 de 2012.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 10 hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) corresponden a hallazgos con presunto alcance fiscal en cuantía de \$3.350 millones; 2 tienen posible alcance disciplinario.

## **8-1 ENTIDADES ADSCRITAS**

### **8-1-1 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS- ANH**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoría para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los errores o inconsistencias, limitaciones o incertidumbres encontradas, ascienden a \$ 825 millones, valor que representa el **0.04%** del activo total de la entidad, que al cierre del periodo 2013 es de \$ 1.940.934 millones. **Opinión Sin Salvedades.**

#### **Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 4 hallazgos administrativos.

### **8-1-2 AGENCIA NACIONAL MINERA - ANM**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoría para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

El valor total de los hallazgos reportados es de \$ 40.668.1 millones y representan el 4.6% de los activos. **Opinión Con Salvedades.**

#### **Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 4 hallazgos administrativos, de los cuales 2 con presunta incidencia disciplinaria.

### **8-1-3 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoría para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los errores e incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables ascienden a \$ 22.694.6 millones que presentan el 4,66% del activo total de la entidad, porcentaje que indica que la opinión es con salvedades de acuerdo con lo dispuesto en la guía de audite. **Opinión Con Salvedades.**

#### **Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 10 hallazgos administrativos, de los cuales 2 con presunto alcance fiscal y 4 posible alcance disciplinario.

#### 8-1-4 SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO - SGC

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoria para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

De conformidad con el análisis de la información contable, se estableció que los Estados Financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera. **Opinión sin Salvedades.**

##### **Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la presente auditoría, no se establecieron hallazgos.

#### 8-1-5 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoria para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbre encontradas no afectan la razonabilidad de los Estados Contables. **Opinión sin Salvedades.**

##### **Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 5 hallazgos administrativos y uno con presunta incidencia disciplinaria.

#### ***Resumen Dictamen Opinión Estados Financieros Entidades Adscritas al MME – vigencia 2013***

Los resultados obtenidos de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2013, a cinco (5) de las seis (6) Entidades Adscritas al Ministerio de Minas y Energía sobre la Opinión a los Estados Financieros, es el siguiente:

ITEM	ENTIDAD	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	INFORME AUDITORIA
1	ANH	SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
2	ANM	CON SALVEDADES	VIGENCIA 2013
3	IPSE	CON SALVEDADES	VIGENCIA 2013
4	SGC	SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
5	UPME	SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013

## 8-2 ENTIDADES VINCULADAS

### 8-2-1 CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA S.A. E.S.P



**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoría para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Las salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas en el activo, pasivo y patrimonio, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables, suman \$ 124.965.6 millones, que representa el 27,4% del activo total que asciende a \$ 453.418.4 millones. **Opinión Negativa.**

**Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la Auditoría, la Contraloría General de la República, estableció treinta (30) hallazgos administrativos, uno para proceso disciplinario sancionatorio y dos con alcance disciplinario.

**8-2-2 CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO-CEDENAR S.A. E.S.P.**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoría para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

No se presentaron errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres significativas que en su conjunto pudieran afectar la razonabilidad de la información contable y financiera de la Entidad. **Opinión Sin Salvedades.**

**Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la Auditoría, la Contraloría General de la República, estableció cinco (5) hallazgos administrativos.

**8-2-3 ECOPETROL S.A**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoría para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros ascienden a \$ 97.869., millones de pesos, valor de representa el 0.09% del activo total de la entidad, cuyo valor asciende a \$ 114.041.228 millones. **Opinión Sin Salvedades.**

**Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la Auditoría, la Contraloría General de la República, estableció veinte y cuatro (24) hallazgos administrativos.

**8-2-4 ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA E.S.P**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoría para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

La opinión expresada se basa, en que producto del proceso auditor se detectaron salvedades que tomadas en conjunto, son inferiores al 2% del total del activo, pasivo y patrimonio. **Opinión Sin Salvedades.**

**Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la Auditoria, la Contraloría General de la Republica, estableció diez y seis (16) hallazgos administrativos.

**8-2-5 GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A E.S.P- GECELCA**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoria para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. **Opinión Sin Salvedades.**

**Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la Auditoria, la Contraloría General de la Republica, estableció dos (2) hallazgos administrativos.

**8-2-6 GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. – GENSA.**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoria para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. **Opinión Sin Salvedades.**

**Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la Auditoria, no se establecieron hallazgos en la evaluación financiera.

**8-2-7 INTERCONEXION ELECTRICA S.A E.S.P. ISA**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoria para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Las salvedades e incertidumbres encontradas que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros ascienden a 4.188.7 millones, valor que representa el 0.040% del activo total. **Opinión Sin Salvedades.**

### **Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la Auditoría, la Contraloría General de la República, estableció siete (7) hallazgos administrativos.

#### **8-2-8 ISAGEN ENERGIA PRODUCTIVA S.A E.S.P - ISAGEN**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoría para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los errores, o inconsistencias, salvedades y limitaciones encontradas, que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros ascienden a \$ 732 millones, valor que representa el 0.01% del activo total. **Opinión Sin Salvedades.**

### **Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la Auditoría, la Contraloría General de la República, estableció seis (6) hallazgos administrativos.

#### **8-2-9 EMPRESA URRRA S.A. E.S.P**

**Opinión Estados Financieros:** Una vez terminada la Auditoría para la vigencia fiscal 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los errores, o inconsistencias, salvedades y limitaciones encontradas, que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros ascienden a \$ 20.914.745, valor que representa el 0.0010% del activo total. **Opinión Sin Salvedades.**

### **Relación de Hallazgos:**

En desarrollo de la Auditoría, la Contraloría General de la República, estableció un (1) hallazgos administrativos.

### ***Resumen Dictamen Opinión Estados Financieros Entidades Vinculadas al MME – vigencia 2013***

Los resultados obtenidos de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República para la vigencia 2013, a nueve (9) de las quince (15) Entidades Vinculadas al Ministerio de Minas y Energía sobre la Opinión a los Estados Financieros, es el siguiente:

ITEM	ENTIDAD	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	INFORME AUDITORIA
1	CEDELCA	OPINION NEGATIVA	VIGENCIA 2013
2	CEDENAR	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
3	ECOPETROL	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
4	ELECTROHUILA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
5	GECELCA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
6	GENSA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
7	ISA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
8	ISAGEN	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
9	URRA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013



**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



**YANETH RODRIGUEZ BUSTOS**  
Profesional Oficina de Control Interno